

Quito, 14 de Noviembre de 2022

NORMATIVA

1. Socialización de procedimiento documentado del SENA E

Se pone en conocimiento de los Operadores de Comercio Exterior – OCES y ciudadanía en general, que **se somete a consulta pública el procedimiento documentado "SENAE-MEE-2-2-042-V3 Manual específico para obtener la exención de Tributos al Comercio Exterior para la importación de bienes y vehículos para personas con discapacidad"**

El referido proyecto está identificado con numeración PD-00019-2022 y se encuentra disponible para su revisión desde el 14 de noviembre de 2022 hasta el 04 de diciembre de 2022. *Para acceder al Boletín de Aduana No. 166-2022, [click aquí](#)*

2. Publicación de Resoluciones del SENA E en Registro Oficial

Con la publicación en Registro Oficial, entran en vigencia las siguientes Resoluciones:

- SENA E-SENA E-2022-0086-RE **Tarifas máximas que deberá cobrarse por el uso de los equipos de inspección no intrusiva (EINI)"**

- SENA E-SENA E-2022-0087-RE Expídese el procedimiento para la **operación aduanera de ingreso y salida del territorio ecuatoriano de: Oro no monetario, divisas, monedas o medallas conmemorativas, efectuada por el Banco Central del Ecuador**

Asimismo, la Resolución SENA E-SENA E-2022-0088-RE Expídese el procedimiento documentado: SENA E-GOE-2-3-003-V3 **"Guía de Operadores de Comercio Exterior para la Transmisión del Manifiesto de Exportación Aéreo - MEA y Correcciones"**, entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Registro Oficial.

Para acceder al Registro Oficial, Tercer Suplemento NO.187, del viernes 11 de noviembre de 2022, pág 2, [click aquí](#)

Suscripciones

capacitate

Carlos Loaiza

Presidente CCQ

 @carlosloaiza